

# PROGRAMA BANCO DE LIBROS 2021-2022 SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA LOS CENTROS CONCERTADOS Y DE TITULARIDAD DE CORPORACIONES LOCALES

# MANUAL DEL TRÁMITE DE LA COMUNICACIÓN ÍNDICE

1.	. OBJETO	.2
_		•
2.	PROCEDIMIENTO DE ACCESO Y CUMPLIMENTACIÓN OFICINA VIRTUAL	.2
3.	COPIA TEMPORAL	6



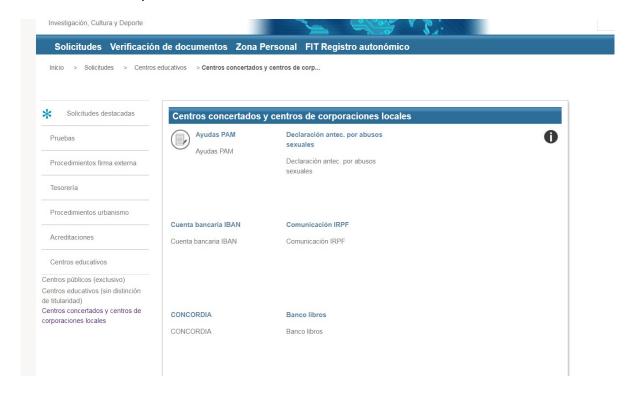
### 1. OBJETO

El objeto del manual es indicar los pasos a seguir para cumplimentar el trámite telemático en la plataforma OVICE (Oficina Virtual) para la comunicación de la solicitud de participación en el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, por parte de los centros privados concertados y de titularidad de corporaciones locales.

## 2. PROCEDIMIENTO DE ACCESO Y CUMPLIMENTACIÓN OFICINA VIRTUAL

El procedimiento de acceso y cumplimentación por parte de los centros educativos al formulario es el siguiente:

- **1.-** Acceder a través del navegador web (Mozilla Firefox, Internet Explorer 7 o superior, Google Chrome, etc.) a la dirección <a href="https://ovice.gva.es/">https://ovice.gva.es/</a>, apartado de "Centros concertados y centros de corporaciones locales".
- 2.- Seleccionar la opción "Banco de Libros".



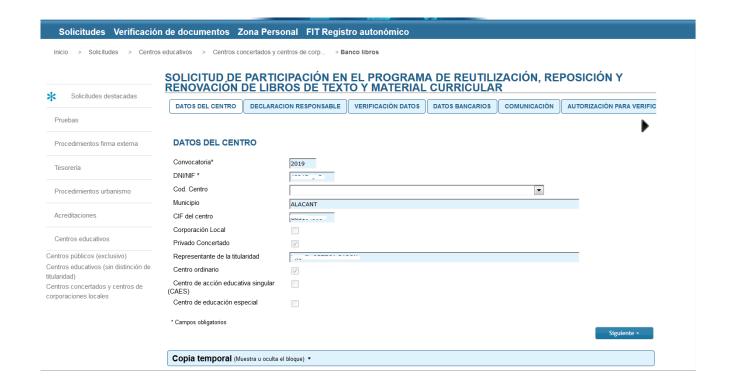
- 3.- Seleccionar el trámite "Solicitud de participación en el programa de banco de libros". seleccionado el formulario correspondiente, hacer clic en "Acceder".
- **4.-** Para autenticarse en la aplicación hay que seleccionar la opción "Certificado Digital", siendo la única via de acceso válida para este trámite. Sólo puede acceder el/la director/a titular del centro, que debe estar dado de alta en el registro de representantes. Estas dos condiciones, autenticarse con certificado digital y encontrarse inscrito en el Registro de Representantes, son necesarias, y si una de las dos no se cumple, no se permitirá cumplimentar el trámite.





**5.-** El formulario tiene una serie de pestañas que se deberán cumplimentar para solicitar el trámite. La primera pestaña aparecerá cumplimentada con los datos del centro. Para pasar de una pestaña a otra puede hacer clic en "Siguiente" o bien hacer clic directamente sobre la pestaña en el menú superior.

Si la persona que accede es titular de varios centros, deberá seleccionar el centro que corresponda.

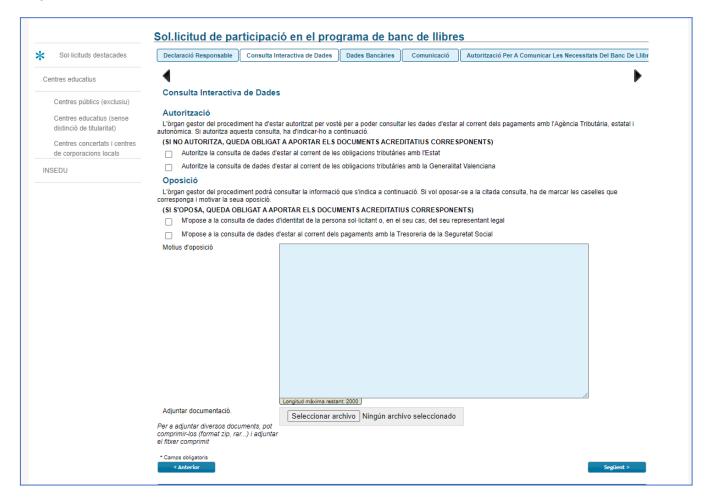




### 6.- Pestaña "CONSULTA INTERACTIVA DE DATOS":

Esta pestaña solamente la pueden ver los centros privados concertados.

- **6.1 Autorización**. Los **centros privados concertados** autorizarán expresamente a que la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte consulte telemáticamente que están al corriente de sus obligaciones tributarias. En caso de que no se autorice, deberán adjuntar la siguiente documentación:
- Certificación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, acreditativa de que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias.
- Certificación de que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la hacienda autonómica valenciana.
- **6.2 Oposición.** Con la firma de la solicitud, los **centros privados concertados** autorizan expresamente a que la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte consulte telemáticamente los datos de identidad del titular del centro o, en su caso, de su representante legal, así como los datos de estar al corriente de los pagos con la Tesorería de la Seguridad Social. En caso de oposición expresa, deberán adjuntar la siguiente documentación y motivar la oposición:
  - Fotocopia del NIF del titular o del representante del centro.
- Certificación acreditativa de que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.



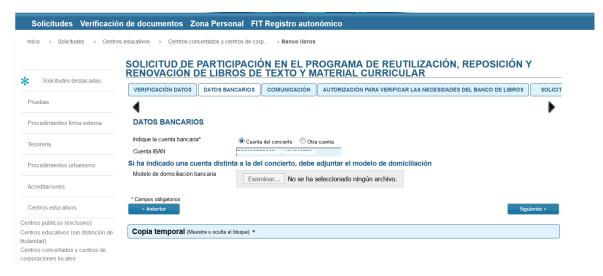


- **7** Los **centros de titularidad de corporaciones locales** de la Comunidad Valenciana deberán adjuntar la siguiente documentación:
- El certificado del acuerdo del órgano competente de la corporación por el que se autoriza la participación en la presente convocatoria.
- Documentación acreditativa de la capacidad del firmante de la solicitud para representar la titularidad del centro.

Con carácter previo al pago de la subvención, tendrán que acreditar que se encuentran al corriente en el cumplimiento de la obligación de rendición de sus cuentas anuales ante la Sindicatura de Cuentas.



**8.-** En la pestaña de "DATOS BANCARIOS", aparecerá automáticamente la cuenta bancaria del centro donde recibe el pago de los gastos del concierto. En el caso de querer modificar dicha cuenta, deberá pulsar el botón "Otra cuenta" e indicarla en el campo editable. En este caso, se debe adjuntar el modelo de domiciliación bancaria, firmado, en pdf.





- 9.- El formulario no se podrá enviar si algún campo marcado como obligatorio ("\*") está en blanco.
- **10.-** Al acabar de cumplimentar los datos del formulario hay que hacer clic en "Enviar".



**11.-** El proceso de envío no finaliza hasta que aparezca en pantalla el mensaje "Su solicitud ha sido procesada correctamente". Si no ha cumplimentado algún campo marcado como obligatorio la aplicación lo indicará en este paso.



- **12.-** Una vez enviado, se debe descargar la copia del justificante del trámite realizado pulsando el botón "Obtener e imprimir documento".
- 13.- Debe guardar el justificante en pdf descargado, que ya estará firmado digitalmente...
- **14.-** Una vez guardado el fichero de la solicitud, habrá que avanzar la solicitud pulsando el botón "Finalizar e ir a mi sitio personal". En ese momento, la solicitud estará totalmente presentada, firmada y registrada en el registro telemático de la consellería.
- **15.-** Una vez finalizada y presentada la solicitud, esta pasa a disposición de Servicios Centrales de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, para su gestión. Pueden darse los siguientes casos:
  - Solicitud a subsanar (cualquier documentación que fuera necesario subsanar sera requerida mientras el expediente se encuentre en fase "Remitido").
  - Solicitud denegada. Motivo: No reúne los requisitos indicados en la convocatoria
  - Solicitud resuelta favorablemente. En este caso, se enviará un correo electrónico a la dirección de correo del titular, comunicando al centro que reúne los requisitos para ser participante en el Banco de Libros del curso 2021-2022.



# 3. COPIA TEMPORAL

Durante el proceso de cumplimentación del formulario, puede hacer una copia temporal de los datos que ya están introducidos para no perderlos en caso de que no pueda acabar el proceso de envío. Para ello hacer clic en la opción "Copia temporal" → "Almacenar en mi ordenador", e indicar dónde se desea guardar el fichero. Para restaurar los datos guardados en caso de pérdida, hay que cargarlos desde el fichero que se generó y hacer clic en la opción "Cargar datos del fichero seleccionado".

